

Aquellas personas que deseen participar y que necesiten ayudas para hacer los exámenes, tienen que indicarlo en el apartado de solicitud de participación.

No es necesario que solicites que necesitas más tiempo, la universidad ya lo tiene incluido.

Las personas que quieran participar tienen que añadir el dictamen realizado por un Centro Base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, o el certificado de discapacidad de otras comunidades o de la Administración Central, que se conoce como IMSERSO. Este documento hace posible que podamos calificar el grado de discapacidad para justificar que se necesitan hacer modificaciones y adaptar el examen.

Es muy importante que se añada el documento que justifique la necesidad o necesidades que se indican y, se describan con detalle las necesidades, para que quede lo más claro posible.

Estas modificaciones y ajustes pueden estar relacionadas con la accesibilidad, personas de apoyo, ayudas técnicas, tecnologías, etcétera.

Todos los documentos tienen que presentarse en el mismo plazo que la solicitud o bien en el tiempo para corregir los errores, que dura diez días hábiles (recuerda de lunes a viernes) desde el día siguiente al de la publicación de la lista provisional de personas admitidas.

Después de estos diez días, se publicarán las listas definitivas de aquellas personas admitidas y no admitidas para hacer los exámenes. En ese momento se indicará el lugar donde se publicarán las personas que han indicado alguna necesidad y si se tiene en cuenta

esta necesidad o, de lo contrario, no se tiene en cuenta. También se indicarán las razones por las que no se tiene en cuenta.

Las necesidades y ajustes que se indiquen para los exámenes, tienen que estar relacionadas con la discapacidad o limitación que se tenga. Los ajustes no cambian el tipo de ejercicios que contengan los exámenes.

El Tribunal está compuesto por personas que elaboran los exámenes y hacen las adaptaciones y podrá contactar con los Centros Base para confirmar los informes y dictámenes que se presenten.

El Tribunal realizará todas las medidas necesarias para que tú puedas realizar los exámenes en las mejores condiciones.